

PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

11 DIC. 2012

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El decreto alcaldicio N° 4690 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba en todas sus partes el Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba en todas sus partes la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2012.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba en todas sus partes los Programas comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2012.
- 6.- Decreto n° 04484 del 28 de Noviembre de 2012, que aprueba en todas sus partes la actividad "Muestra y desfile de modas de Finalización de año". Del programa "Apoyo a Talleres Laborales"
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n° 145 de fecha 04 de Diciembre de 2012, se aprobó el aumento del presupuesto para el Programa de Apoyo a Talleres Laborales, por un valor total de \$2.300.000.-

DECRETO:

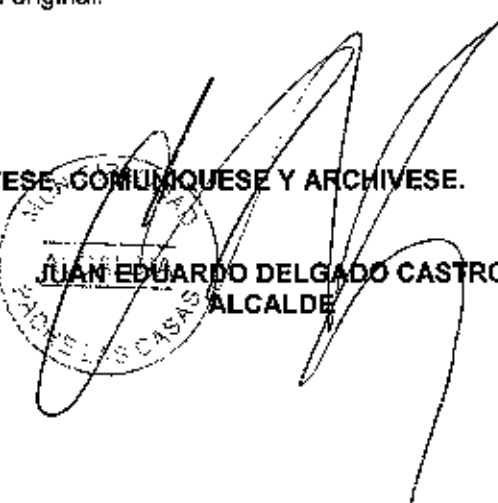
- 1.- **MODIFIQUESE**, el decreto Alcaldicio mencionado en el visto n° 6, en sentido de rectificar el monto total que se utilizará en el programa, quedando la cuenta como sigue:

Actividad	Imputación	Costos
Alimentos y bebidas (para personas)	22.01.001	\$2.300.000.- aprox
Total		\$2.300.000.- aprox

- 2.- **CONSIDÉRESE** lo modificado en el presente decreto alcaldicio, como parte integrante del programa original.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PDJ/PRR/prr
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Dideco
- Talleres Laborales
- Dideco
- Oficina de Partes

108300



: Apoyo a Talleres Laborales

ACTIVIDAD : "Muestra y Desfile de modas de Finalización de año".

FUNDAMENTACIÓN :

El Programa Apoyo a Talleres Laborales, está conformado por 50 agrupaciones de mujeres lo que equivale a unas 750 beneficiarias aproximadamente. El objetivo principal de este Programa, apunta a fortalecer y empoderar a las mujeres de la Comuna desde una mirada productiva, otorgándoles las herramientas necesarias a través de diferentes capacitaciones, las cuales le permiten elaborar en el tiempo, trabajos de calidad, adecuados a los requerimientos del mercado. Además, de lograr que estos puedan ser exhibidos y comercializados en diferentes lugares, tanto dentro como fuera de la Comuna. Lo anterior, les permite generar ingresos potenciando el rol de la mujer al interior de la familia como un apoyo económico fundamental.

De acuerdo a lo antes mencionado, es de vital importancia, generar las instancias, para la exhibición, difusión y comercialización de los productos elaborados por ellas, en diferentes ferias y exposiciones, que se desarrollan tanto dentro como fuera de la Región.

OBJETIVOS :

Gestionar ferias y exposiciones, en donde se puedan exhibir, comercializar conocer e intercambiar metodologías distintas de trabajo (nuevas técnicas), fomentando la creatividad y la identidad cultural de la Comuna.-

DESCRIPCIÓN:

La actividad denominada "Muestra y Desfile de modas de Finalización de año"; se realizará en dependencias de la Municipalidad de Padre las Casas (jardines y hall), ubicada en Maquehue 1441, el día Jueves 06 de Diciembre, a contar de las 17:00 hrs.

BENEFICIARIOS:

Las mujeres de los diferentes Talleres Laborales y Agrupaciones de Mujeres, insertos en el Programa tanto del sector urbano como rural, de la Comuna de Padre las Casas.

FINANCIAMIENTO :

Costo total del programa \$ 2.300.000.- Aprox. 100% municipal.-

IMPUTACIÓN ÍTEM:

22.01.001: Alimentación para personas


PAOLA RIVAS ROMERO
PROGRAMA APOYO A TALLERES LABORALES


PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO